



Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto modificado, primera modificación, de generación de energía eléctrica de la planta solar fotovoltaica FV Villarino, de 191 MWp, en los términos municipales de Ahigal de Villarino y Sanchón de la Ribera (Salamanca), y de sus infraestructuras de evacuación asociadas: la subestación ST FV Villarino 30/220 kV, en el término municipal de Ahigal de Villarino (Salamanca), y la línea de evacuación subterránea 220 kV ST FV Villarino 30/220 kV - ST Villarino Promotores, en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Trabanca y Villarino de los Aires (Salamanca).

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto modificado, primera modificación, de generación de energía eléctrica de la planta solar fotovoltaica FV Villarino, de 191 MWp, en los términos municipales de Ahigal de Villarino y Sanchón de la Ribera (Salamanca), y de sus infraestructuras de evacuación asociadas: la subestación ST FV Villarino 30/220 kV, en el término municipal de Ahigal de Villarino (Salamanca), y la línea de evacuación subterránea 220 kV ST FV Villarino 30/220 kV - ST Villarino Promotores, en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Trabanca y Villarino de los Aires (Salamanca).

En 2021 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto de generación de energía eléctrica de la planta solar fotovoltaica "FV Villarino" en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Sanchón de la Ribera y Brincones (Salamanca) y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST PE Villarino 220/30 kV, línea aéreo-subterránea 220 kV ST PE Villarino - ST Villarino Promotores - ST Villarino 400 kV REE y ST Villarino Promotores en los términos municipales Ahigal de Villarino, Villarino de los Aires y Pereña de Ribera (Salamanca), así como su corrección de errores (Boletín Oficial del Estado de 20 de enero de 2021, Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero de 2021, Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca de 15 de enero de 2021 y Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca de 22 de enero de 2021). Este proyecto original, y sometido a información pública en 2021, precisó de modificaciones y adaptaciones después de haber sido sometido a información pública, dando como resultado el proyecto modificado, primera modificación, objeto del presente anuncio.

Por lo tanto, el presente anuncio tiene como objeto someter a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto modificado, primera modificación, de generación de energía eléctrica de la planta solar fotovoltaica FV Villarino, de 191 MWp, y de sus infraestructuras de evacuación asociadas: la subestación ST FV Villarino 30/220 kV, y la línea de evacuación subterránea 220 kV ST FV Villarino 30/220 kV - ST Villarino Promotores.





Las características generales del proyecto modificado, primera modificación, son las siguientes:

- Expediente número: PFot-384.
- Peticionario: Iberenova Promociones, S. A. U., con CIF A-82104001 y domicilio a efecto de notificaciones en c/ Vázquez de Menchaca, 9, 47008 Valladolid.
- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.
- Emplazamiento: la planta fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Ahigal de Villarino, Sanchón de la Ribera, Trabanca y Villarino de los Aires (Salamanca). Con la reorganización de las instalaciones proyectadas en el proyecto modificado, primera modificación, quedan desafectados los terrenos del término municipal de Brincones.
- Finalidad: generación de energía eléctrica a través energía solar fotovoltaica para su comercialización.
- Presupuesto de ejecución material (PEM):
 - 1.- Planta solar fotovoltaica FV Villarino, de 191 MWp: 102.967.557,12 euros.
 - 2.- Subestación ST FV Villarino 30/220 kV: 3.657.950,78 euros.
 - 3.- Línea de evacuación subterránea 220 kV ST FV Villarino 30/220 kV - ST Villarino Promotores: 37.970.531,00 euros.
- Características generales de las instalaciones:

La instalación objeto de este anuncio de información pública consta de:

 - 1.- Planta solar fotovoltaica FV Villarino:

La planta fotovoltaica está dividida en 11 recintos independientes, con una superficie total delimitada por vallado perimetral de 581 Ha.

La potencia pico planta de la planta es de 191,07 MWdc. La potencia de generación de la planta se consigue con la instalación de 338.184 módulos conectados en series de 28 módulos.

La corriente continua generada por los módulos a 1500 V se transforma y eleva a 30 kV en corriente alterna mediante 28 power blocks distribuidos por la planta fotovoltaica. La energía se evacúa hacia la subestación transformadora ST FV Villarino 30/220 kV mediante circuitos enterrados de 30 kV.

Para la instalación de los módulos fotovoltaicos se ha previsto una estructura metálica de acero galvanizado hincada directamente al terreno.





2.- Subestación ST FV Villarino 30/220 kV:

La subestación estará compuesta por los siguientes sistemas e instalaciones:

- Sistema de 220 kV, en configuración en simple barra, compuesta por las siguientes posiciones:
 - Una (1) posición de línea convencional de intemperie, con interruptor automático formado por tres polos unipolares.
 - Una (1) posición de transformador convencional de intemperie, con interruptor automático formado por tres polos unipolares.
 - Una (1) posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en las barras principales de 220 kV.
 - Un (1) conjunto de barras principales en base a conductores de tubos de aleación de aluminio.
- Transformador de potencia (T-1) 220/30 kV de 250 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11d11, con regulación en carga.
- Sistema de 30 kV, en configuración en simple barra, que se alimenta de los dos secundarios del transformador 220/30 kV (T-1).
- Edificios: edificio para control y comunicaciones, dos edificios para celdas de MT y un edificio de sistemas y almacenes, prefabricados de hormigón, con una superficie de 128,62 m², 25,13 m² y 377,28 m² respectivamente.

3.- Línea de evacuación subterránea 220 kV ST FV Villarino 30/220 kV - ST Villarino Promotores.

La línea eléctrica tiene una longitud de 17.785 m, configuración simple circuito subterráneo.

Tiene su origen en la subestación ST FV Villarino 30/220 kV, desde donde discurrirá en subterráneo en simple circuito hasta la posición de llegada de la subestación ST Villarino Promotores.

- Instalaciones que no forman parte de la solicitud objeto del presente anuncio de información pública:
Tanto la subestación proyectada ST Villarino Promotores, como la línea y el centro de medida proyectados entre dicha subestación y el punto de evacuación en la subestación ST Villarino 220 kV de REE, no forman parte de la solicitud objeto del presente anuncio de información pública.

El proyecto modificado, primera modificación, y su documentación asociada podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, sita en la calle Gran Vía, 31, 37001 Salamanca, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto modificado, primera modificación, y su documentación asociada en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/ioof14dd>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 923 75 90 65, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industriaye.salamanca@correo.gob.es.

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca

Alfredo Gómez Rodríguez

